

Estimados Colegas:

Con gran satisfacción elevamos a la consideración de la Asamblea Anual Ordinaria, la Memoria del ejercicio del año 2015.

Estamos seguros que encontrarán ustedes una síntesis de la ardua tarea realizada por éste Consejo, en un período en el cual se ha consolidado la vida institucional de nuestro Colegio, lo cual nos permite seguir avanzando en la empresa permanente de jerarquizar de nuestra profesión.

En el año 2015 hemos realizado juntos las siguientes tareas:

1. **MORATORIA.** Se aprobó y ejecutó una moratoria para el pago de deudas por cuotas de matriculación, consiguiéndose la regularización de 158 matriculados que se encontraban en mora, como así también un ingreso extraordinario a la tesorería.

2. **MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.** Se sancionó el Manual de Compras y Contrataciones, a partir del cual se transparentaron todas las erogaciones realizadas por la Tesorería, estableciéndose mecanismos de concurso de precios y controles para las mismas.

3. **COMPRA DE SOFTWARE CON LICENCIA.** Se dispuso la compra de software legal para utilización de la gestión administrativa.

4. **REGLAMENTACION DE LEY 10.646.** La Asamblea aprobó el proyecto de Reglamento del Colegio de Opticos de la Provincia de Buenos Aires, atribución que había sido conferida por el art. 8 de la ley 10.646 al momento de la fundación de la entidad.

5. **PROYECTO DE SIMPOSIO DE OPTICA – 22/10/16 – TANDIL.** Se aprobó la realización del Simposio Provincial de Optica en Octubre de 2016, a desarrollarse en la ciudad de Tandil. A los fines de su organización se distribuyeron tareas en sub comisiones entre los consejeros.

6. **COMISION DE OPTOMETRIA:** Se creó la Comisión de Optometría, en la cual se encuentran participando numerosos matriculados, con el objetivo de promover un proyecto de reforma a la ley 10.646 que incorpore y reglamente el ejercicio de la profesión.

7. **AUDITORIA INTERNA:** Se continúa desarrollando un informe de auditoría interna de ejercicios anteriores, cuyos resultados finales serán puestos a consideración de la próxima Asamblea Ordinaria.

8. **DEROGACION CONVENIO UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA.** Por disposición del Consejo Directivo, se dejó sin efecto el Convenio con la Universidad Atlántida Argentina que

tenía por objeto la implementación de una Diplomatura en Optometría, por no haber acreditado dicha institución los requisitos de aprobación por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ni tampoco su carácter de nivel universitario en los términos del art. 13 inciso b de la ley 10.646. A los fines de explicar los alcances de la medida, se realizó una reunión con los egresados de dicha Diplomatura.

9. **FEPUBA.** El Colegio participó activamente en diversas reuniones de la Federación de Colegios Profesionales de la Provincia de Buenos Aires.

10. **FORO DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE MAR DE PLATA:** El Colegio participó de una Jornada de concientización de la venta ilegal de anteojos junto a dicha Institución.

11. **OLIMPIADAS INTERPROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.** Participaron de las mismas en la ciudad de Villa Gesell una delegación de 17 matriculados, obteniendo el 7º puesto en el medallero.

12. **CONGRESO MUNDIAL DE OPTICA Y OPTOMETRIA.** El Colegio participó de dicho evento realizado en Colombia. Material entregado en el mismo fue remitido a la Comisión de Optometría para ser considerado en la elaboración del proyecto de modificación de la ley.

13. **CITACION A CADENA + VISION.** A raíz de numerosas denuncias de matriculados y de inspecciones realizadas por nuestro cuerpo de inspectores, dando cuenta de diversas irregularidades de gravedad, se citó a reunión del Consejo Directivo a los apoderados de la mencionada cadena a fin de intimarlos a regularizar su actividad, a posteriori de la cual se tomaron diversas medidas que se encuentran en cumplimiento en la actualidad.

14. **DESTRUCCION DE PAPELERIA Y SELLOS, QUE TENIAN LOGO FALSO DE COPBA.** Se ordenó la destrucción de la totalidad de la papelería que había sido emitida bajo la denominación "Colegio de Opticos y Optómetras de la Provincia de Buenos Aires", por no responder a la denominación legal de la Institución.

15. **RENOVACION DE AUTORIDADES DELEGACIONES.** Se renovaron las autoridades de la Delegación Zona Sanitaria V, resultando electa como delegada Natalia Paravano. Se continúa en el proceso de renovación de autoridades y de regularización de las delegaciones que a la fecha no tienen autoridades electas.

16. **ENTREGAMOS MEDALLAS A LOS EGRESADOS DE LA UNLP.** Se entregaron medallas a los egresados de la carrera de Óptica y Optometría de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata.

17. **DISTINCION A MARCELO CENTURION.** Se dispuso la entrega de una distinción al matriculado Marcelo Centurión, con motivo de sus 20 años de servicio en la entidad.

18. **MUJER DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. A MATRICULADA YENI FERRARIS.** El Colegio propuso la designación por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires de la matriculada Yeni Ferraris.

19. **DENUNCIA PENAL.** A raíz de la decisión del Consejo Directivo de rechazar pedidos de matriculación que no cumplieran con el art. 13 inciso b de la ley 10.646, y en consonancia con los dictámenes de la Asesoría General de Gobierno y Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, la casi totalidad de los miembros del Consejo recibieron amenazas a través de redes sociales mediante cuentas supuestamente falsas, como así también en sus domicilios particulares y profesionales. Por dicho motivo, se radicó una denuncia penal en nombre del Colegio, a través del Asesor Legal de la Institución, la cual se encuentra tramitando por ante el Unidad Fiscal de Investigación Nro. 6 de La Plata.

20. **PEDIDO DE UBA Y UNIVERSIDAD DE MORON.** Se solicitó por nota a ambas instituciones la posibilidad de contemplar en sus currículas la situación de los egresados de las carreras de escuelas técnicas de la Provincia de Buenos Aires y de la C.A.B.A.

21. **ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS.** Mediante la aprobación en la Asamblea, se actualizaron los honorarios mínimos profesionales que surgen de la ley 10.646, autorizándose en lo sucesivo al Consejo Directivo a efectuarlo con la finalidad de evitar su desfasaje.

22. **UNIFICACION DE RUBROS.** Se unificaron los rubros de pago de cuota de matrícula, en atención a la sugerencia recibida por parte de un grupo de matriculados.

23. **NUEVOS MATRICULADOS:** En el ejercicio se realizaron un total de 11 actos de matriculación, con un total de 60 nuevos matriculados.

24. **RESOLUCION DE JUICIOS:** Se resolvieron dos juicios contra el Colegio por pedidos de matriculación rechazado. En uno de los casos por desistimiento de la parte actora ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, y en el segundo de ellos por sentencia rechazando la demanda ante la Cámara Contencioso Administrativa de La Plata. Se inició en el ejercicio un juicio por pedido de matriculación denegado, que tramita por ante el Juzgado en

lo Contencioso Administrativo Nro. 3 de La Plata, habiéndose hasta el momento rechazado la medida cautelar solicitada por la parte actora.

25. RENOVACION DE MEDIOS INSTITUCIONALES: Se renovó la página del Colegio, y se crearon perfiles institucionales de facebook y twitter, a fin de mantener una comunicación permanente con los matriculados y con la comunidad. Se contrató a través de una locación de servicios a un periodista para gestionar dichos medios. Se está realizando un seguimiento constante de las visitas a dichos perfiles, arrojando el mismo que aumentan en forma permanente las personas que interaccionan.

26. INSPECCIONES: Se realizaron 3893 inspecciones a través de nuestro Cuerpo de Inspectores.

27. AHORA 12: Se realizó la gestión con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, a través de la cual se incorporaron las ópticas al Plan Ahora 12.

28. FIESTA DE FIN DE AÑO: Se realizó en la ciudad de Tigre la Fiesta de Fin de Año del Colegio, con una importante concurrencia.

29. CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION: Se inició en la ciudad de Luján una campaña de concientización en la vía pública sobre la venta ilegal de anteojos. Conjuntamente, se realizan reuniones con matriculados de la ciudad donde se desarrolla la campaña, a las cuales asiste la Presidenta y miembros del Consejo Directivo. A los fines de la organización de la campaña se contrató a través de una locación de servicios a un profesional.

30. RENOVACION DE AUTORIDADES: Se realizaron las elecciones previstas legalmente de renovación de consejeros directivos, incorporándose los consejeros Daniel Bermúdez, Graciela Manolakis, Horacio Torres y Santiago Guerra.